

CORREO CONSTITUCIONAL, LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

S. Pedro Gonzalez.—Visita general de Cárceles.

Ha salido el sol á las 5 horas y 28 minutos. Y se pondrá á las 6 y 32 minutos.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 18 de marzo. = En la sesion de ayer de la cámara de los Diputados, el general Dounadieu ha puesto sobre la mesa la proposicion siguiente: "Pido que se haga una esposicion á S. M. suplicándole humildemente que nombre otro ministerio, por cuanto el actual es inepto y anti-frances, por cuyos motivos ha causado una inquietud general, y muy fundada, sobre la suerte de la Monarquía y de la Francia." Los fondos públicos han experimentado estos dias una fluctuacion extraordinaria, como se ve por el siguiente estado de las variaciones que ha tenido el 5 por 100 consolidado desde el dia 4 hasta el 17 de este mes:

Dia 4.	85 franc.	45 cént.
5.	82	55.
6.	83	15.
7.	84	.
8.	84	30.
9.	83	60.
10.	83	60.
11 (Domingo)	.	.
12.	83	60.
13.	83	50.
14.	83	60.
15.	81	60.
16.	79	50.
17.	78	80.

Continua el discurso pronunciado el 2 de Marzo de 1821 en la sesion secreta de la camara de los diputados de Francia.

"Aun en esta cámara (decia entonces Sir Tomas Grenville con la misma razon poco

mas ó menos que algunos cólegas nuestros) hasta en este santuario de las leyes ha hallado defensores la sedicion: aqui se elogia la resistencia á la ley, se ensalza la desobediencia, y se da á la rebelion el nombre de virtud."

Ya veis, señores, que la elocuencia de nuestros adversarios no tiene ni aun el mérito de la invencion. Entonces fue cuando lord Chatam agoviado con el peso de los años, reanimó sus débiles fuerzas, y se oyeron los últimos acentos de aquella voz que tan frecuentemente habia resonado para la felicidad de su Patria y servicio de su rey.

"Quizá, contestó este grande estadista, debo quejarme del rigor de la suerte, que al parecer suspende por un instante mis dolores mortales, para hacerme testigo del abatimiento á que veo reducida esta patria, que poco ha estaba en el mas alto punto de su gloria, y era la señora de los destinos del mundo; pero en el dia está devorada por todas las calamidades, despedazada por todas las discordias civiles, y precipitandose por sí misma en el abismo á que no habia podido ser arrastrada por la liga de las mas poderosas naciones de Europa. Se acaba de decir, añadia el orador ingles, que se tremula en esta cámara el estandarte de la rebelion. ¡Asi se infama la mas bella prerrogativa de los diputados de un pueblo libre, que es la de decir lo que piensan, y de hablar sin rebozo acerca de las cosas que interesan á la patria! Es una afliccion terrible para mi vejez el ver que nadie puede ya espresar su opinion en esta cámara sin ser tratado de faccioso. Dicen que podemos triunfar con la fuerza; pero entonces toda ventaja seria deplorable, y toda victoria peli-

grosa. Seguramente los americanos han cometido excesos; ¿pero no sois vosotros los primeros autores de ellos? ¿Y tendreis valor para esterminar aquellas gentes por unos extravios que son obra vuestra?"

Señores: las palabras del orador ingles encierran un sentido profundo. Es constante que las revoluciones de los pueblos son casi siempre el resultado de las faltas de los Gobiernos. Cualquier soberano, rodeado de un ministerio hábil, ó de una nobleza patriótica y nacional, hubiera evitado los excesos y las catástrofes que ensangrentaron sus Estados. El ilustre general os ha dicho que los pequeños príncipes de Alemania se han anticipado á complacer á sus súbditos, y estos los colman de bendiciones. Luis XVI habia tenido esta grande idea. Habia resuelto dar la libertad á la Francia, y á no haber sido por la resistencia que opuso su corte, hubiera asegurado la felicidad de su pueblo. Cuando hay revoluciones en los pueblos civilizados, es porque ha llegado el tiempo en que dejan de estar en armonia las instituciones y los intereses: de lo contrario, no hay revolucion sino rebelion. Washington, restaurador de la libertad de su pais, no habria sido veinte años antes mas que un gefe de rebeldes: Guillermo Tell el primero que alzó el grito para proclamar la independencia helvética, hubiera perecido como un sedicioso obscuro en los tiempos felices y pacíficos de la Suiza; y el príncipe de Orange, gefe de la dinastía legitima que actualmente reina en la Gran Bretaña, no habria usurpado jamas los Estados de Jacobo II, si este hubiera estado sostenido por el amor de sus súbditos. Señores: los manifiestos de entonces trataban á los suizos, y á los holandeses, como los manifiestos de ahora tratan á los napolitanos y á los españoles. Con el tiempo se olvidaron los insultos, y quedaron consagradas las instituciones. Si hubiesemos de subir al origen de todas estas cosas, no siempre le hallariamos puro. Casi todas las libertades empezaron por sublevaciones, así como casi todas las legitimidades empezaron por usurpaciones. Si la historia atestigua que los reyes de la tierra han sucumbido siempre en la lucha de la fuerza contra la desesperacion; si todas las victorias y crueldades del duque de Alba no pudieron conservar las siete provincias á Felipe II: si los *por-dioseros de la Brilla*, que eran los *Carboneros* de aquellos tiempos, fueron los primeros que hicieron vacilar su poder colosal, ¿qué debemos pensar de la lucha im-

prudente que ahora empieza? ¿Qué temores no debe inspirarnos con respecto á la tranquilidad de la Europa?

Hasta ahora han peleado los Soberanos contra sus pueblos sublevados; y se ha armado el poder contra la libertad. Pero en el dia presenta la Europa otro espectáculo. Los Reyes del norte se constituyen reguladores de los pueblos del mediodia. Nápoles está cerca de la Italia tributaria y vasalla del Austria: luego es necesario que Nápoles sea esclava, porque su libertad seria contagiosa. He aquí, señores, el secreto de las calamidades que amenazan en el dia al mundo antiguo.

Si las revoluciones estallan casi siempre, como he dicho, por culpa de los Gobiernos que no saben precaverlas, tambien suelen ser obra de las grandes Potencias, que abusan de la fuerza para dictar á las potencias subalternas tratados ignominiosos, sin advertir que estas hacen esfuerzos continuos para librarse de ellos.

Consideremos por un momento la situacion de Nápoles antes de su revolucion. El Rey habia prometido á sus pueblos un gobierno representativo; pero el Austria habia exigido que violase su palabra; y por eso, un tratado firmado en Viena á 12 de junio de 1815, hay un artículo secreto, en el cual se estipula que S. M. el Rey de las Dos-Sicilias, al establecer el gobierno del reino, no debe admitir variacion alguna que no pueda conciliarse con los principios adoptados por el Emperador para el régimen de sus provincias italianas. Así, pues, estando la Italia sujeta al poder absoluto, Nápoles debe tambien sufrir su yugo. Así como un Rey, esclavo en el trono, no puede darla libertad á sus súbditos sin permiso de sus vecinos, y se ve obligado á un mismo tiempo á sacrificar al extranjero los tributos y las libertades de sus pueblos. Señores: si el Austria vió que los pueblos que le estaban sujetos sacudieron antiguamente su yugo, ¿cómo podia esperar que conservaria bajo su dominacion un pueblo, que sobre no ser suyo, era tratado por ella como vasallo? Si la revolucion de Nápoles es efecto de los errores del Austria, mucho mas que la de los Estados-Unidos lo fue de los errores de Inglaterra. Fernando se hallaba en la deplorable alternativa de faltar á la palabra que habia dado á su pueblo, ó á la que habia dado al Austria. Nada deseaba con mas ardor que dar constitucion á sus Estados; pero era necesario, segun los principios de la

(3)

santa alianza, que esta Constitucion dimanas de él para que fuese legitima; y la *santa alianza* le habia impuesto la ley de que no la diese. En semejante estado ¿quien os asegura que no deseó en secreto que se le librase su pueblo de la sujecion que se le habia impuesto? Un Rey nacional gusta mas ceder á su pueblo que al extranjero. Su poder se engrandece con las concesiones que hace á sus súbditos; y se envilece con los sacrificios que hace á sus iguales. Sí: el pueblo napolitano ha relevado á su Rey de unas obligaciones arrancarlas con violencia; como lo convence manifestamente la conducta de este Soberano, asi en el momento de la última revolucion, como en su modo de portarse en Leibach. Pero no corresponde examinar aqui este gran litigio político. Yo no trato de examinarle sino con respeto á la Francia, que en cierto modo se ha mostrado parte, cuando le era tan fácil decidir como juez, ó á lo menos intervenir como árbitra.

Sé muy bien, Señores, todo lo que se puede decir de las revoluciones militares. El abuso de la fuerza armada es una de las mayores calamidades que pueden afligir á los pueblos y á los reyes, porque la historia nos enseña que los egércitos derriban igualmente á los monarcas para formar republicas, y trastornar las repúblicas para colocar en el trono á los monarcas. El escudo de los soldados ha sido casi siempre el solio de los conquistadores. Bajo el imperio absoluto de la fuerza, nada hay que dure sino sus caprichos: no hay mas derecho hereditario que el que ella permite: nada es estable ni legitimo sino lo que ella autoriza. Las legiones de Roma levantaron la tirania sobre las ruinas de la libertad; pero al fundar el imperio, se arrogaron el derecho de crear y deponer los emperadores. La anarquia pasó de los tribunos del pueblo á los patricios del egército. En nuestros dias, las revoluciones militares que han estallado en algunos puntos de Europa, son una gran leccion para los monarcas, pues les enseñan que la fuerza material no es la única que sostiene los tronos y que estos tienen un apoyo mas firme en el amor ilustrado de las naciones que en la ciega adhesion de los egércitos. La fuerza que se hiere á sí misma, deja de ser un medio de conservacion; puede exigir el poder del mismo modo que exige la libertad; y los soberanos que no conocen el espíritu del siglo, corren riesgo de ser esclavos de sus soldados por querer ser señores de sus súbditos.

Por fortuna, entre las naciones que han llegado á tan alto grado de civilizacion como los estados del mediodia de Europa, es casi imposible que los egércitos sean enemigos de los pueblos y los pueblos de los egércitos. Cuando una nacion es feliz, el egército es casi siempre pacifico: si olvida los deberes de la disciplina; si levanta el estandarte de la rebelion, ya no es mas que una soldadesca reprobada por el pais; es un abuso de la fuerza que no encuentra apoyo y se destruye á sí misma. No se me oculta cuán difícil es discernir bien esta diferencia; pero estoy convencido de que enunció una verdad palpable para cualquiera que haya reflexionado atentamente sobre las sociedades modernas. En Madrid y en Nápoles empezó la revolucion por el egército, y fué sostenida por el pueblo. En Francia empezó por el pueblo, y fué sostenida por el egército. El egército sale del seno de la nacion y toma parte en sus deseos y en sus intereses. Por tanto adquiere derechos eternos á su fidelidad el que es fiel á los intereses de su pais. Si el egército se compone de hombres que no sean nacionales, amenaza á los principes igualmente que á los pueblos. Mas en la Europa civilizada ni hay ya, ni puede haber *condottieri* (*); ¿Y serian los ministros de un Gobierno representativo los que hubiesen accedido á la ocupacion militar de un reino gobernado por principes de la misma familia? ¿Seria la Francia que ha experimentado cuán dolorosa es la tutela armada del extranjero, la que contribuyese á imponer su vergonzoso yugo á otros pueblos, y la que los viese á sangre fria abrumados con una carga cuya memoria oprime aun todos los corazones franceses? No, señores: á no ser que el ministerio mismo confiése la adhesion que se le atribuye, creeré que ha sido calumniado por el manifiesto de Austria. Y en efecto, ¿qué promete esta declaracion al pueblo de Nápoles? nada... Ni aun le asegura la tranquilidad en premio de la sumision. Los ministros franceses deben saber muy bien, por la deplorable esperiencia de nuestros disturbios civiles, que es imprudencia poner á los pueblos entre el triunfo y la muerte. ¿Quien de nosotros ha olvidado el famoso manifiesto del duque de Brunswiek? Escritos estan con letras de sangre en nuestros anales sus horrosos resultados. El creyó romper la *palanca* de nuestra revolucion; y la hizo mas poderosa y terrible. (Se concluirá.)

(*) *Cefes de tropas extranjeras asalariadas.*

Concluye el extracto del dictamen de la comision eclesiástica.

A estos fondos de salida eventual deben añadirse las pensiones anuales con que España contribuye á Roma; á saber: á la fabrica de la iglesia de San Pedro de Roma se paga anualmente 344,669 rs. y 4 mrs.: á la fabrica de la iglesia de San Juan de Letran anualmente 15020 rs. y 7 mrs.: al M. R. Nuncio de SS. en España se le da anualmente 1000 rs.

La comision, despues de presentar á las Córtes todos estos datos, autoridades y testimonios; concluye con decir: que pueden proceder á prohibir toda salida de dinero para Roma con motivo de toda clase de bulas y dispensas matrimoniales sin el mas remoto peligro de faltar en nada á las leys de la iglesia ni á los derechos que por justos é invariables respetos debe y desea guardar perpetuamente España al Romano Pontifice: ofreciendo en prueba de ello la respuesta que el celeberrimo P. M. Melchor Cano dió á la pregunta consulta que se sirvió hacerle el Rey Felipe II, ó saber: "si estando las cosas en el estado que ahora estan... visto que por buen recaudo que acá se ponga en que se pasen dineros á Roma... sé le podrá decir al Nuncio espida *gratis*, para que estos reinos reciban el beneficio que de su entrada en ellos de razon se les debia seguir y no lo queriendo hacer, se le impida que haga espedicion alguna... Yo no le diría (contestó Cano á S. M.) al Nuncio que se saliese del reino, pero haríale tal obra, que haciendo yo de mi pro, él se saliese de su voluntad. Lo cual hará ciertamente si se provee que espida *gratis*. Que ya he respondido en esto de quitar el dinero para que ni por directa ni indirecta vaya á Roma, no era menester consejo de teologia." Tal fue la respuesta á Felipe II, semejante á otra consulta que el mismo M. Cano dirigió al emperador Carlos V, diciéndole: "con quitar V. M. que no vayan dineros á Roma, no quita que no haya despachos, sino que no los haya por dineros: y puede S. S. y todos sus oficiales hacer despachos *gratis*; y en despachar así, harán lo que la ley de Diss les manda, y lo que importa á la iglesia tanto cuanto no se puede encarecer.

Al fin, la comision propone á las Córtes las proposiciones siguientes: 1.^a Cesará de todo punto la prestacion de dinero á Roma con motivo de bulas de arzobispados, obispados, dispensas matrimoniales &c. &c. 2.^a Sien-

Imprenta Constitucional Mallorquina.

do conforme á la piedad y á la generosidad de la Nacion española contribuir cuanto este de su parte al decoro y esplendor de la silla apostólica, y para los gastos necesarios al gobierno universal de la santa iglesia, consignan las Córtes á S. S. por ahora, y por via de ofrenda, 2000 rs. sin perjuicio de aumentar esta nueva asignacion si se hallase el reino en adelante en estado de hacerlo. 3.^a El Gobierno hará presente á S. S. este decreto por medio de las respetuosas gestiones que competen á su autoridad, y contribuyen á la buena armonia y reciproca correspondencia entre ambas potestades que desean conservar las Córtes.

ARTICULO COMUNICADO.

Hay Burros flautistas por casualidad.

Ciudadano Sereno: He reparado que en el indecente pasquin que se puso el dia 9, trata á los liberales de brutos, y verdaderamente nos ha dado el nombre que nos corresponde sin reparar en ello: en efecto brutos somos y seremos, y en caso de tragedia, nosotros seremos los brutos y ellos los tarquinos y Julios Cesares. = J. M. F.

Al público.

El autor del artículo, que en el papel suelo se dió al público por Sebastian Garcia el veinte, y uno del vencido, reconoce la si en razon conque maltrató á los Señores Comandantes de la Milicia Nacional local de esta ciudad, dignos por cierto de mi veneracion, y consideracion de sus conciudadanos. El acaloramiento conque se produjo fué efecto del desaire, que creió recibir no siendo admitido á la mesa del Exmo. Sr. Capitan General, obsequio que en su concepto estava prometido á la Milicia local, mas despues que mejor informado ha sabido, que por disposicion superior se mandó alternar en la mesa las diferentes clases de la guarnicion con las correspondientes de los Milicianos locales, confieza que fué infundada su queja, y un exceso las palabras denigrativas de que usó, y asegura que su animo por esto no es, puebl el citado artículo ofender en lo mas minimo el buen nombre de dichos Sres. Comandantes: así lo declara para satisfaccion de los mismos, y conveniente inteligencia del Público. Palma 3 Abril de 1821. = Su m. S.S.S.S. = José Font.

Hoy á las 11 de la mañana, sale Correo por Soller para Barcelona.

Por Sebastian Garcia.